

FILMACIÓN/GRABACIÓN

Especificaciones

- Permite el uso de los espacios del Archivo General del Estado de Oaxaca, que competen el acceso para filmación o grabación.
- Costo 6.17 UMA x hora (\$ 782.00 pesos)

Filmación o grabación del inmueble, instalaciones y equipo por hora del Archivo General del Estado de Oaxaca de conformidad con el artículo 12 fracción VIII de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025 causará y pagará derechos por el otorgamiento de uso, goce o aprovechamiento de este, con una cuota de \$ 782.00 pesos por hora (6.17 UMA).

